A C U E R D O Nº 009

(De Diciembre 9 de 1.978)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UN SOBRESUELDO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LAS LEYES 4ª de 1.913, y 30 de 1.969, y

C O N S I D E R A N D O:

a).- Que mediante oficio Nº 108 de Noviembre 25 del presente año el señor Director de la Cárcel, solicita el cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 259 de 1.938, Literal b, Art. 28 sobre sobresueldo a que tiene derecho, equivalente al 20% sobre el sueldo asignado por el Ministerio de Justicia.

b).- Que de conformidad con lo anterior, el Concejo debe acogerse a las normas mencionadas,

A C U E R D A:

Artículo 1º.- Se reconoce al Sr. Director de la Cárcel del Circuito de esta ciudad un VEINTE %(20%) de sobresueldo, sobre el sueldo que le asigne el Ministerio de Justicia.

Artículo 2º.- Los Gastos que demande el artículo anterior, se imputarán con cargo al artículo correspondiente a sueldos Cárcel Municipal.

Artículo 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y para sus efectos fiscales, a partir del Primero (1º) de Enero de mil novecientos setenta y nueve (1.979).

Dado en el Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, a los nueve (9) días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho (1.978).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

EL PRESIDENTE, ALBERTO MARQUEZ VARGAS

EL SECRETARIO, GUSTAVO ALBERTO MARTINEZ TABORDA

CERTIFICO:. Que el presente Acuerdo sufrió sus tres debates reglamentarios en diferentes fechas y en cada uno de ellas fué aprobado por unanimidad.

Santa Rosa de Osos, Diciembre 9 de 1.978

Gustavo Alberto Martínez Taborda
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 10 de Diciembre de 1978

EL ACUERDO No. 009 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 009 que antecede fué publicado hoy 10 de Diciembre de 1978 día de concurso público.

SECRETARIO